

En el marco conmemorativo del 486 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad

**CONVOCA**  
A la entrega de la Presea  
"MERITO CIUDADANO 2019"

De conformidad a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Podrán ser candidatos a la Presea al "MERITO CIUDADANO 2019" los ciudadanos y/o vecindados ( con una residencia mínima de tres años) en Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

**SEGUNDA.-** Las candidaturas a la Presea al "MÉRITO CIUDADANO 2019" podrá ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o individuos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

**TERCERA.-** Las instituciones, asociaciones o individuos postulantes entregaran sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc) a la Secretaria General del Ayuntamiento, Colón No. 62, Centro Histórico, Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**CUARTA.-** La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaria General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedaran para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

**QUINTA.-** La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día viernes 09 de agosto de la anualidad en curso.

**SEXTA.-** El jurado calificador estará integrado por las comisiones edilicias correspondientes, se presentarán al pleno del Ayuntamiento para que en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el otorgamiento del premio o presea a la persona o institución que haya sido propuesta y que cubra los requisitos, dicha resolución será irrevocable.

**SEPTIMA.-** La Presea al "Merito Ciudadano" se entregara dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevara a cabo para conmemorar el 486 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, el día martes 15 agosto, en punto de las 10:00 horas, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento de Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**ATENTAMENTE**

*"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"*

*"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"*

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

24 de Julio de 2019

Presidente Municipal

Secretario General

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga

C. Francisco Daniel Vargas Cuevas

